



MUTUALIDAD
DEL EJÉRCITO Y AVIACIÓN

**AYUDA SOCIAL
PARA ASEGURADOS DE MUTUALIDAD DEL EJÉRCITO Y AVIACIÓN
AFECTADOS POR TEMPORAL EN ZONAS DECRETADAS DE CATÁSTROFE EN
JUNIO 2024
(PÉRDIDA ENSERES – DAÑOS EN INMUEBLES)**

DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: Entre el 17 de junio y el 31 de julio 2024.

A.- PERSONAL EN SERVICIO ACTIVO CONTRATADO A CUALQUIER TÍTULO (EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA)

- 1.- CARTA** del Asegurado indicando nombre, RUT, dirección, teléfono, correo electrónico, señalando cuenta bancaria para depósito de ser aprobado el beneficio, incluyendo lista valorizada de enseres o inmueble dañado; asimismo, adjuntar declaración jurada simple de que no tiene seguro para dichos enseres, fotocopia de cédula de identidad y liquidación de sueldo.
- 2.- DOMICILIO:** El siniestro debe haber afectado el domicilio principal del Asegurado, entendiéndose por tal, el que ocupa normal y habitualmente como vivienda.
No aplica para reparaciones de Viviendas Fiscales.
- 3.- INFORME SOCIAL** Emitido por la Asistente Social de la Unidad en que presta servicios.
- 4.- OFICIO CONDUCTOR** del Comandante de la Unidad, adjuntando los antecedentes señalados en números 1, 2 y 3, considerando copia a la División de Bienestar del Ejército (DIVBIE) o a la División de Bienestar Social de la Fuerza Aérea, según corresponda.

B.- PERSONAL EN CONDICIÓN DE RETIRO (EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA)

- 1.- CARTA** del Asegurado indicando nombre, RUT, dirección, teléfono, correo electrónico, señalando cuenta bancaria para depósito de ser aprobado el beneficio, incluyendo lista valorizada de enseres o inmueble dañado; asimismo, adjuntar declaración jurada simple de que no tiene seguro para dichos enseres, fotocopia de cédula de identidad y liquidación de pensión.
- 2.- DOMICILIO:** El siniestro debe haber afectado el domicilio principal del Asegurado, entendiéndose por tal, el que ocupa normal y habitualmente como vivienda.
- 3.- CERTIFICACIÓN** de la situación, sea mediante:
 - Copia de la Ficha Básica de Emergencia (F.I.B.E.), o
 - Documento de Carabineros de Chile, o
 - Documento de Bomberos.(Se requiere solo uno)

NOTA:

El otorgamiento de esta ayuda está supeditado a disponibilidad presupuestaria y a la magnitud de los daños reportados.

CONTACTO EN MUTUALIDAD:

Correo Postal:

beneficiosociales@mutualidad.cl

Av. Providencia 2331, Providencia, Santiago.